

# INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC

## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2016



DICIEMBRE DE 2016

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL  
IDPAC**

<b>Director General.....</b>	<b>Antonio Hernandez Llamas</b>
<b>Secretario General.....</b>	<b>Hugo Alberto Carrillo Gomez</b>
<b>Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social.....</b>	<b>Maria Angelica Rios</b>
<b>Subdirectora de Asuntos Comunales...</b>	<b>Martha Elmy Niño Vargas</b>
<b>Subdirectora de Promoción de la Participación.....</b>	<b>Gladys Alexandra Cárdenas</b>
<b>Jefe Oficina Asesora Jurídica.....</b>	<b>Paula Suarez Lopera</b>
<b>Jefe Oficina Asesora de Planeación.....</b>	<b>Verónica Basto Méndez</b>
<b>Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones</b>	<b>Bibiana Cardona Alvarez</b>
<b>Jefe Oficina de Control Interno .....</b>	<b>Duvy Johanna Plazas Socha</b>

**Equipo Técnico:**

**Willigton Granados, Hilmeda Tapiero, Lucero Parra, Yamile Avila, Mónica Peinado**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>		<b>4</b>
<b>1. GENERALIDADES</b>		<b>5</b>
1.1. Estructura Organizacional		6
1.2. Plataforma Estratégica		7
<b>2. LA PARTICIPACIÓN EN LA BOGOTÁ PARA TODOS</b>		<b>11</b>
2.1. Formación en Participación		11
2.2. Fortalecimiento de Organizaciones e instancias de participación.		12
2.3. Fortalecimiento de Organizaciones Comunes		13
2.4. Promoción de la Participación		19
<b>3. LA GESTIÓN DEL IDPAC</b>		<b>24</b>
3.1. Resultados encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios del IDPAC		24
3.2. Sistema Integrado de Gestión		28
3.3. Proyectos de Inversión		33
3.4. Mejora Continua		36
<b>4. RETOS Y DESAFÍOS PARA EL 2017</b>		<b>37</b>
<b>5. EVALUACION A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS</b>		<b>39</b>

## INTRODUCCIÓN

### Los ciudadanos recuperarán el derecho a participar del futuro de la Ciudad...”

Programa de Gobierno “Recuperemos Bogotá” Enrique Peñalosa

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC es una de las seis instituciones que pertenecen a la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., junto con el Fondo de Vigilancia y Seguridad; la Dirección de Atención y Prevención de Emergencias, FOPAE; la Cárcel Distrital; el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Defensoría del Espacio Público.

Tiene como objeto garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias<sup>1</sup>.

Con las acciones desarrolladas durante lo corrido de 2016 se ha buscado dar respuesta a la visión de participación ciudadana de ésta Administración, la cual se encuentra plasmada en el Plan de Desarrollo

Distrital; propendiendo por mejorar y modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de los y las ciudadanas y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad.

Es así que presentamos a la ciudadanía el balance en cifras concretas sobre las actividades desarrolladas en cuatro ejes fundamentales: la formación en la participación, el fortalecimiento de Organizaciones e Instancias de Participación, el fortalecimiento de organizaciones comunales y la promoción de la participación. De igual manera dejamos planteados los retos y desafíos que esta

<sup>1</sup>Acuerdo 257 de 2006, Artículo 53

administración proyecta para cumplir en la vigencia del 2017.

## 1. GENERALIDADES

El Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal – IDPAC, es un establecimiento público del orden Distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Gobierno.

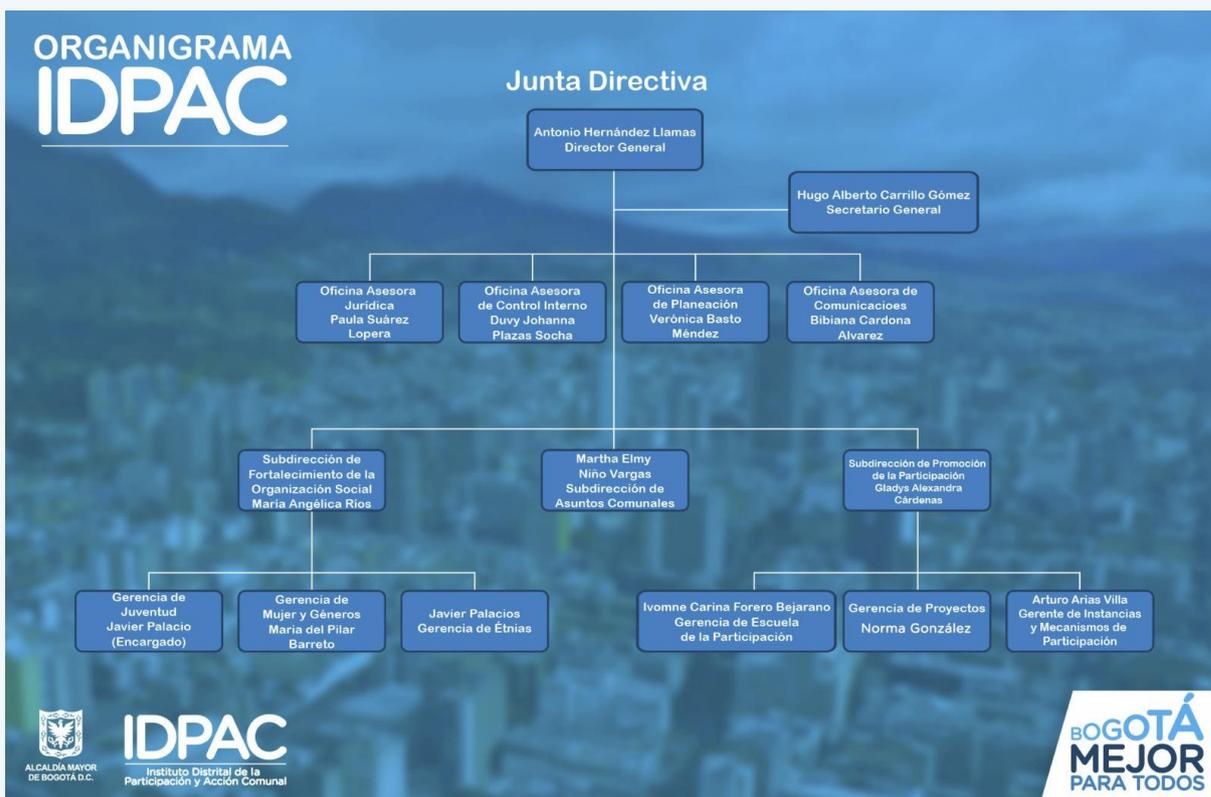
El IDPAC fue creado en el año 2006 mediante el Acuerdo 257 del Concejo de Bogotá, para “Garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias” (artículo 53).

Las funciones asignadas para lograr este objetivo son las siguientes:

- Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.

- Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- Ejecutar obras de interés comunitario.

### 1.1. Estructura Organizacional



## 1.2. Plataforma Estratégica

### Misión IDPAC

Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia



### Visión IDPAC 2023

Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia

### Plan Estratégico Institucional -PEI- 2016-2020

Con la definición del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogota mejor para todos*”, el IDPAC definió un nuevo enfoque para apalancar los retos definidos en dicho plan y dar cumplimiento a lo definido en su misionalidad. Este enfoque se llevó a cabo por medio de la formulación e inicio de la implementación del **Plan Estratégico Institucional -PEI- 2016-2020**, que se constituye en la herramienta que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, el tiempo para lograrlo, así como la asignación de recursos y responsabilidades.

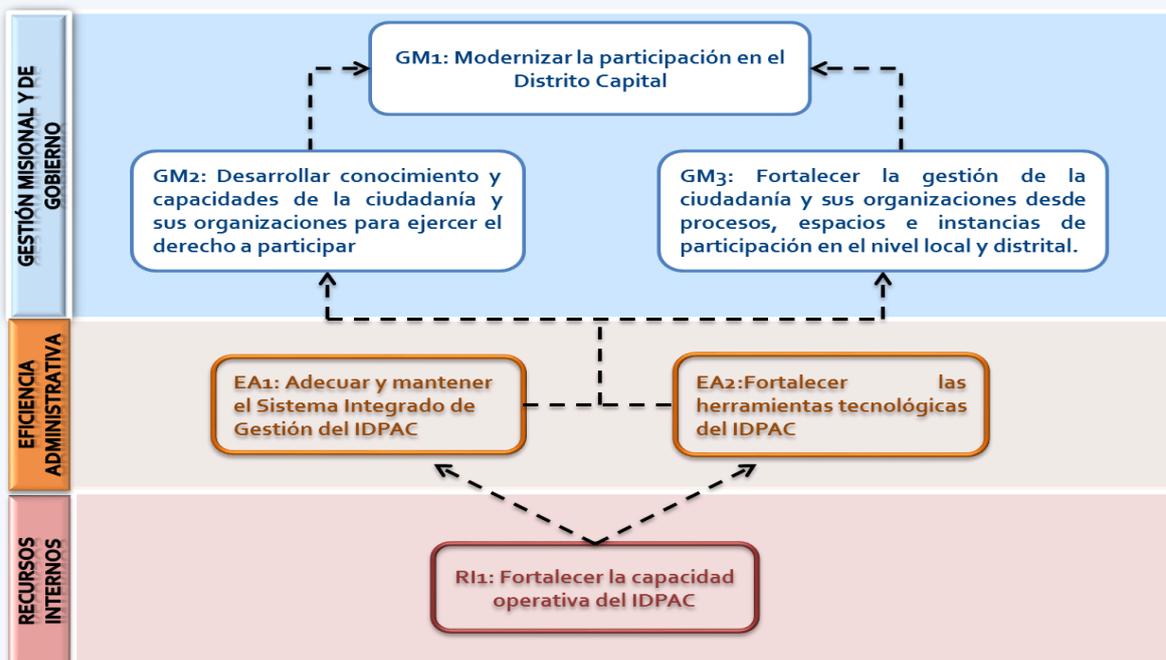
Con la formulación de este nuevo PEI, la apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad.

**Elementos del PEI:**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En detalle las tres (3) perspectivas y los seis (6) objetivos estratégicos son:



Cada objetivo se discrimina de la siguiente manera según la perspectiva:

**Perspectiva: Gestión Misional y de Gobierno**

**GM1: Modernizar la participación en el Distrito Capital**

Avanzar hacia una participación incidente en el Distrito Capital, brindando herramientas a la ciudadanía y sus organizaciones para que ejerzan el derecho a participar, de forma que se fortalezca la democracia en Bogotá

**GM2: Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar**

Brindar a las organizaciones y ciudadanos la formación y el conocimiento suficiente para participar en la construcción de las agendas públicas de la ciudad y generar desarrollo en sus comunidades

**GM3: Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital**

Fortalecer a la ciudadanía y a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en los diferentes procesos, espacios e instancias de participación del nivel local y distrital para que sean autónomas, sostenibles, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad.

Lo anterior articulado con la nueva Agenda para el Desarrollo, especialmente lo relacionado con:

- Propender por la igualdad de grupos poblacionales.
- Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles e impulsar acciones.
- Generar conciencia en las organizaciones sobre medidas para combatir el cambio climático, sus efectos y proteger los ecosistemas.

### Perspectiva: Eficiencia Administrativa

A través del desarrollo de estas iniciativas se busca proveer información confiable para la toma de decisiones, así como automatizar, integrar, respaldar y monitorear la gestión del IDPAC.

#### **EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC**

Armonizar elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de la Entidad.

#### **EA2. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC**

Modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, implica la adquisición de Sistemas de Información e infraestructura tecnológica para mejorar la gestión administrativa y proveer a la ciudadanía en general datos en tiempo real sobre la participación en el Distrito.

### Perspectiva: Recursos Internos

#### **RI1. Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC**

Tiene como finalidad; fortalecer a los procesos de apoyo para soportar la Estrategia y Objetivos Misionales de la Entidad.

## 2. LA PARTICIPACIÓN EN LA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Mediante los proyectos de inversión se han logrado los siguientes resultados en cumplimiento de la plataforma estratégica expuesta anteriormente:

### 2.1. Formación en participación

En la escuela de participación del IDPAC se han formado **18.000** ciudadanos en procesos, espacios académicos y formación, los cuales fueron dirigidos a:

- Integrantes de organizaciones sociales, comunales y comunitarias.
- Lideresas y organizaciones de mujeres.
- Sectores LGBTI.
- Líderes étnicos.
- Líderes Juveniles.
- Jóvenes líderes de barras futboleras.
- Mujeres Bici usuarias.
- Residentes de Propiedad Horizontal y miembros de Consejos Locales de Propiedad Horizontal.
- Consejeros de Planeación Local y Comisionados de Encuentros Ciudadanos.

Las formaciones realizadas se especifican así:

<b>Diplomados</b>	<b>120 horas</b>
<b>Cátedra</b>	<b>70 horas</b>
<b>Cursos presenciales y virtuales</b>	<b>30 – 50 horas</b>
<b>Talleres</b>	<b>6 horas</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A nivel distrital y local el impacto se mide de la siguiente manera:

Procesos de formación a nivel distrital:

Tipo de proceso	Temática	Aliados
Diplomado	La participación ciudadana en la construcción de la paz	Universidad Nacional
Cátedra	Mujeres: liderazgo, gestión social y participación	Universidad Pedagógica
Cátedra	Protección y exigibilidad de derechos para sectores LGTBI	Universidad Pedagógica
Curso	Participación desde los	Universidad Nacional

saberes étnicos ancestrales

Curso	Participación y prevención de violencia con líderes de barras futboleras	IDPAC
Curso	Movilidad y Género	IDPAC
Curso Virtual	Convivencia y participación en Propiedad Horizontal	IDPAC
Curso	Participación y gestión de proyectos comunitarios con líderes juveniles	Organización de Estados Iberoamericanos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Procesos de formación a nivel local:

Tipo de proceso	Número	Localidades Impactadas
Talleres	20	10
Cursos Presenciales	14	7
Cursos virtuales y apropiación de TICS	4	3

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 2.2. Fortalecimiento de Organizaciones e instancias de participación.

- Fortalecimiento a las organizaciones y colectivos de bici usuarios a través de mesas de trabajo y la campaña **“Dale Pedal”**.
- Conformación de las Plataformas de Juventudes en Bogotá. Participación de **234** organizaciones juveniles de las **20** localidades de la ciudad.
- Conformación del equipo de **350** voluntarios para la protección y bienestar animal.
- Proceso de elección del **Consejo Consultivo LGBT 2016-2018**.
- Elecciones **Consejeros/as Locales y Distritales de Discapacidad**. **233** Candidatos y **3.033** votantes.
- Proceso de formulación participativa de acciones afirmativas para **grupos étnicos**.
- Plan de acción CIP y **Primer Encuentro Distrital** de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación.

- Nuevas expresiones sociales en la Conformación de los **CPL's** y **Desarrollo de Encuentros Ciudadanos.**
- Fortalecimiento de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal en las **19** localidades.
- **12** Foros locales de Propiedad Horizontal.

### 2.3. Fortalecimiento de Organizaciones comunales.

Se impulsaron procesos de elecciones y conformación de instancias, consejos y mesas de participación así:

- Consejeros(as) Locales y Distritales de Discapacidad.
- Consejos Locales de Propiedad Horizontal.
- Consejo Consultivo LGBT
- Plataformas de Juventud
- Consejos de Planeación Local y Encuentros Ciudadanos.
- Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal

En elecciones de las Juntas de Acción Comunal se registraron **20.000** dignatarios comunales, con más de **1.436** Juntas de Acción Comunal capacitadas para elecciones y **19** Asojuntas con Autos de Reconocimiento en igual número de localidades.

Se diseñó e implementó el modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales:



El modelo se denomina **uno más uno = todos** el cual se define como un proceso de inclusión social local que busca hacer efectivos y concretos los procesos de participación.

Es una oportunidad de participación que se desarrolla a través de una metodología de gestión urbana y rural, que tiene como objeto fortalecer en las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, la cultura de la planeación participativa territorial en la ejecución de proyectos para la transformación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida, la felicidad y el buen vivir.

Y tiene como objetivo el contribuir al objetivo de cultura ciudadana establecido en el Plan de Desarrollo Distrital a la gestión de la democracia urbana de la ciudad, desde el derecho a la ciudad y a la participación en la construcción de procesos de organización social, comunal o comunitaria, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el bienestar colectivo y el acceso a espacios vecinales, los servicios urbanos y su infraestructura.

En resumen busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores y proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales<sup>2</sup>.



### 2.3.1. Objetivos Generales

- Promover, orientar y **fortalecer la participación de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias** del Distrito Capital, con un enfoque diferencial e incluyente, mediante la transformación de su entorno social y físico.
- Promover y posibilitar el **empoderamiento y la corresponsabilidad ciudadana, en espacios de encuentro vecinal**, a través de su decidida participación en la realización de las iniciativas y proyectos que promueve el Modelo.
- Brindar a la administración pública, a través del IDPAC, una información básica que, levantada en los entornos donde el Modelo se aplique, permita **tomar decisiones de política pública en materia de formación y participación ciudadana**.
- Generar **espacios de disfrute y encuentro colectivo** en la ciudad, en los cuales los miembros del tejido social se sientan a gusto consigo mismos, con los demás y con su entorno.

<sup>2</sup> Art.61 del Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para todos"



### 2.3.2. Tipos de iniciativas o proyectos

En obras menores:

Alcance del IDPAC en **infraestructura participativa, recuperación de:**

✓ **Movilidad:** Vía peatonal; Sendero peatonal; Alameda; Escalera y Rampas para acceso a personas con discapacidad.

✓ **Recreación:** Parque vecinal; Parque de Bolsillo; Plaza; Plazoleta; Plazuela.

✓ **Barrio:** Mejoramiento de fachadas y culatas; cebras por la vida; muralismo y grafitis y jornadas de limpieza, lúdica y aseo.

De carácter social:

- ✓ Víctimas y Derechos Humanos,
- ✓ Escuelas deportivas,
- ✓ Recreación y deporte
- ✓ Prevención frente al Consumo de SPA,
- ✓ Fortalecimiento de identidades,
- ✓ Crónicas barriales,
- ✓ Teatro de calle,
- ✓ Memorias de vida,
- ✓ Cine,
- ✓ Clubes barriales,
- ✓ intercambios gastronómico,
- ✓ Protección y bienestar anima,
- ✓ Diversidad de género,
- ✓ Derecho sexuales y reproductivos,
- ✓ Inclusión,

- ✓ Protección ambiental,
- ✓ Uso de la bicicleta,
- ✓ Encuentros inter-generacionales,
- ✓ Culturas vivas sobre el espacio colectivo,
- ✓ Turismo urbano,
- ✓ Buenos vecinos,
- ✓ Ambientes saludables,
- ✓ Seguridad ciudadana,
- ✓ Propiedad Horizontal,
- ✓ Arte y Cultura,
- ✓ Ruralidad,
- ✓ Construcción de paz y convivencia,
- ✓ Comunicación comunitaria y alternativa,
- ✓ Control Social,
- ✓ Otros..



### 2.3.3. A quien va dirigida

- ✓ **Personas jurídicas** (Organizaciones sociales, comunitarias y comunales) constituidas, tales como organizaciones sociales, comunales y comunitarias de reconocida idoneidad que estén constituidas ante la entidad competente y tengan vigente el reconocimiento de su personería jurídica. Con ellas se busca su **promoción**.
- ✓ **Personas Naturales** (Lideres o lideresas de un grupo o colectivo), tales como organizaciones, colectivos, clubes y grupos organizados y líderes o lideresas que realicen un trabajo individual de interés colectivo y lo representen o los que realizan de manera individual algún trabajo social o comunitario, con impacto barrial o local. Con ellas se busca su **fortalecimiento**.



### 2.3.4. Como se desarrolla

Se desarrolla a partir de la **identificación de problemáticas u oportunidades** en el territorio, las cuales podrán ser resueltas o aprovechadas por las organizaciones sociales, comunales, comunitarias y líderes (as), a partir de la **formulación de proyectos**, que tendrán la oportunidad ser desarrolladas, a través de convocatorias, con **apoyo** representado en aportes en especie entregados por el IDPAC y/o sus socios estratégicos, con la participación directa de la comunidad en cada una de las fases a desarrollar.

Estos aportes, podrá ser, o bien bajo la figura de un **recurso inicial** dirigido a “sumar” un recurso que permita llevar a cabo una **iniciativa nueva** en la que están comprometidos diferentes actores, o bien bajo figura de un **recurso adicional** que aporta a la sostenibilidad de un esfuerzo común para una **iniciativa en marcha**.

### 2.3.5. Resultados 2016 de



**107**  
 Organizaciones participaron en la convocatoria piloto

**58**   
 Organizaciones formadas por el IDPAC y la OEI

Más  
**2000**  
 personas serán beneficiadas con el desarrollo de las iniciativas

**73**   
 líderes(as) de las organizaciones formadas y certificadas

**30**   
 Organizaciones recibirán incentivos en especie por un valor de hasta \$9´200.000 para el fortalecimiento de sus iniciativas:

- Elementos tecnológicos
- Elementos deportivos y recreativos
- Herramientas para embellecimiento de espacios públicos
- Materiales pedagógicos y de publicidad
- Bienes muebles
- Recurso Humano

**25**   
 Organizaciones irán a intercambio de experiencias

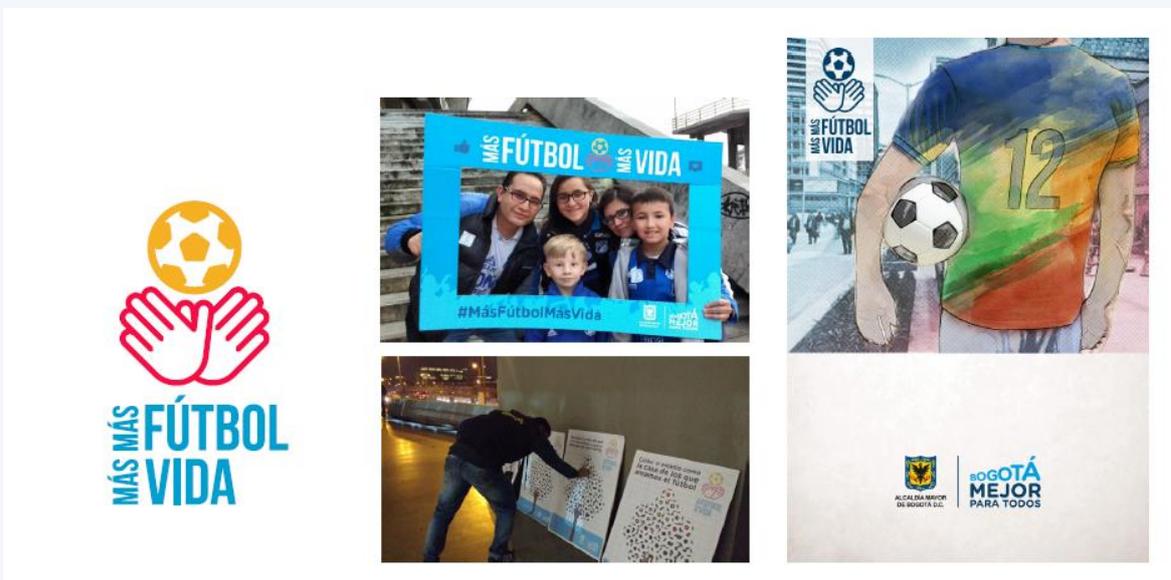
- 5 organizaciones a Argentina
- 5 organizaciones a México
- 5 organizaciones a Perú
- 4 organizaciones a España
- 5 organizaciones a Chile
- 1 organización a Ecuador

## 2.4. Promoción de la Participación

En este frente se trabajó en el fortalecimiento de los espacios de participación IDPAC se trabajó mediante el diseño e implementación de la estrategia de articulación territorial para consolidar la presencia del IDPAC y de la Administración Distrital en las localidades, para lo cual se trabajó con **20** articuladores, **30** gestores y **30** movilizados en trabajo de campo en las localidades.

Así mismo se generaron estrategias con enfoque de derechos y acciones afirmativas:

### A. Más Fútbol Más Vida



### B. Dale Pedal



C. Vive la Diversidad



D. Plan de desarrollo y participación



**E. Nada justifica la violencia contra la mujer**

"Ha sido toda una vida juntos"

**#NadaJustifica LaViolenciaContraLaMujer**

En el año 2015, 40.943 mujeres en Bogotá denunciaron ser víctimas de algún tipo de maltrato.

Informe Violencia de Pareja 2015 Medicina Legal

Gobierno Peñalosa, comprometido con los derechos de las mujeres

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Generación de Mujer y Género

"Pero es que es mi jefe"

**#NadaJustifica LaViolenciaContraLaMujer**

En el año 2015, 40.943 mujeres en Bogotá denunciaron ser víctimas de algún tipo de maltrato.

Informe Violencia de Pareja 2015 Medicina Legal

Gobierno Peñalosa, comprometido con los derechos de las mujeres

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Generación de Mujer y Género

**F. Protección y bienestar animal - Proyecto de Ley 164 de 2016**

"En otras palabras, la posibilidad de que se vean afectados por **tratos crueles**, por acciones que comportan maltrato, por hechos que **los torturen** o angustien, obliga a que las acciones que respecto de ellos se realicen por parte de los seres humanos sean expresión del comportamiento digno que hacia ellos deben tener seres dignos."

**Sentencia C-666 de 2010**

Gobierno Peñalosa, comprometido con el bienestar de los animales

**Trabajemos juntos para hacer de Bogotá una ciudad libre de maltrato animal.**

Apoyanos en el Congreso en el trámite del Proyecto de Ley 164 de 2016

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

## Plataforma Digital de Participación y cocreación ciudadana



Se constituye en un espacio virtual donde se reciben los aportes de los ciudadanos en respuesta a la inquietud de ¿Cuál es tu idea para hacer de Bogotá una mejor ciudad? Los temas son propuestos mediante retos que giran en torno a los temas del plan de desarrollo, para que mediante la participación activa de la ciudadanía, se reciban aportes que coadyuven en la orientación del desarrollo del plan.

Estos son los resultados en el 2016:



En esta apuesta dinámica e innovadora para el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos y temas importantes de la ciudad, se completaron **34** retos de los cuales **18** trataron sobre el Plan de Desarrollo, **10** sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y **6** que se mantienen de forma permanente para los ciudadanos.

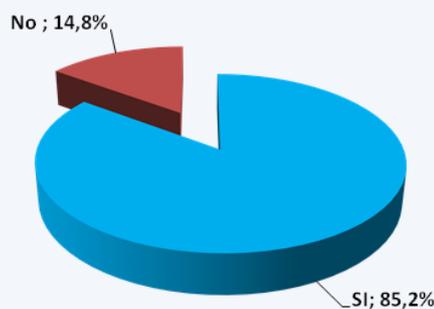
### 3. LA GESTION DEL IDPAC

Los resultados expuestos anteriormente son fruto del trabajo mancomunado de los servidores públicos del Instituto. En este sentido las diferentes áreas han aportado con su esfuerzo y dedicación para que este primer año de la Bogotá Mejor Para Todos cumpla sus objetivos anuales.

#### 3.1. Resultados encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios del IDPAC

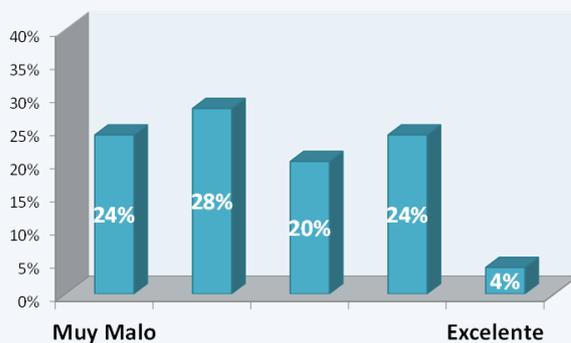
En el mes de abril, se realizó una encuesta a **27** ciudadanos para conocer su percepción sobre el servicio recibido por parte del Instituto.

¿La Junta de Acción Comunal a la cual usted pertenece ha recibido acompañamiento para el fortalecimiento por parte del IDPAC?



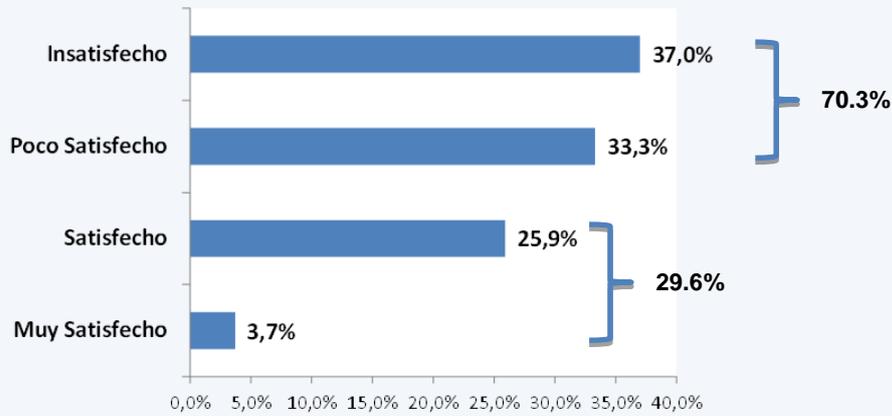
Fuente: Encuesta de necesidades y expectativas a los usuarios del IDPAC Abril 2016

Califique la calidad del acompañamiento recibido



Fuente: Encuesta de necesidades y expectativas a los usuarios del IDPAC Abril 2016

¿Se siente satisfecho con el acompañamiento y/o asesoría técnica brindada por el IDPAC a la Junta de Acción Comunal a la cual Ud. pertenece?



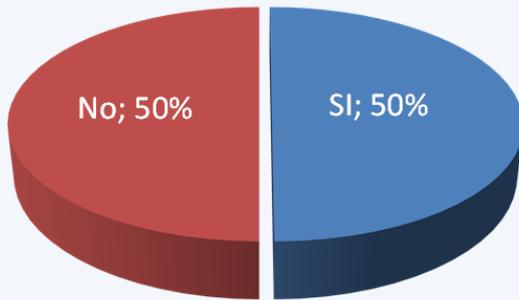
Fuente: Encuesta de necesidades y expectativas a los usuarios del IDPAC Abril 2016

Califique la calidad del acompañamiento recibido



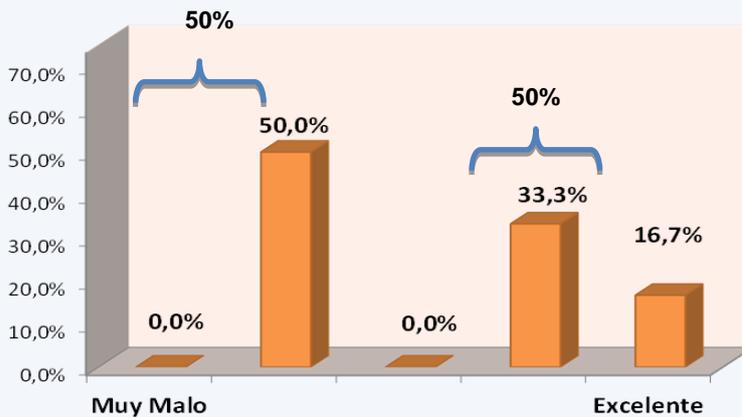
Fuente: Encuesta de necesidades y expectativas a los usuarios del IDPAC Abril 2016

¿Ha participado en algún proceso de formación del IDPAC?



Fuente: Encuesta de necesidades y expectativas a los usuarios del IDPAC Abril 2016

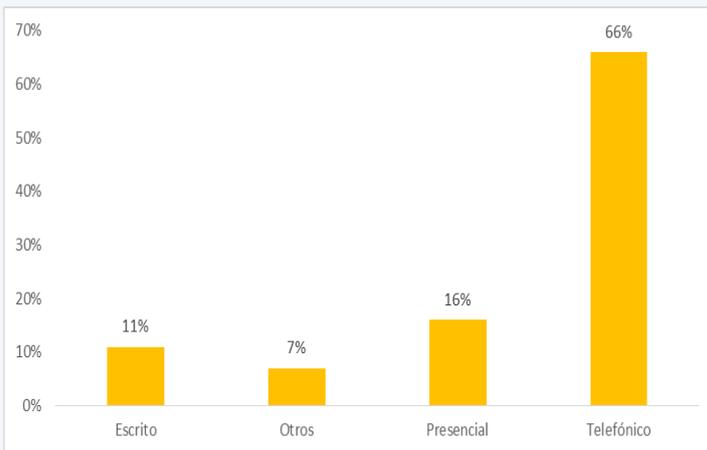
Califique la calidad del acompañamiento recibido



Fuente: Encuesta de necesidades y expectativas a los usuarios del IDPAC Abril 2016

El IDPAC ha dispuesto diversos canales de comunicación para que los usuarios y partes interesadas puedan presentar sus solicitudes, peticiones y quejas.

Canales más utilizados por los usuarios:



Fuente: Proceso atención al ciudadano

Como producto de la retroalimentación con las partes interesadas, se generaron asuntos que deben ser trabajados por el Instituto, dentro de su planeación para el año 2017:



### 3.2. Sistema Integrado de Gestión

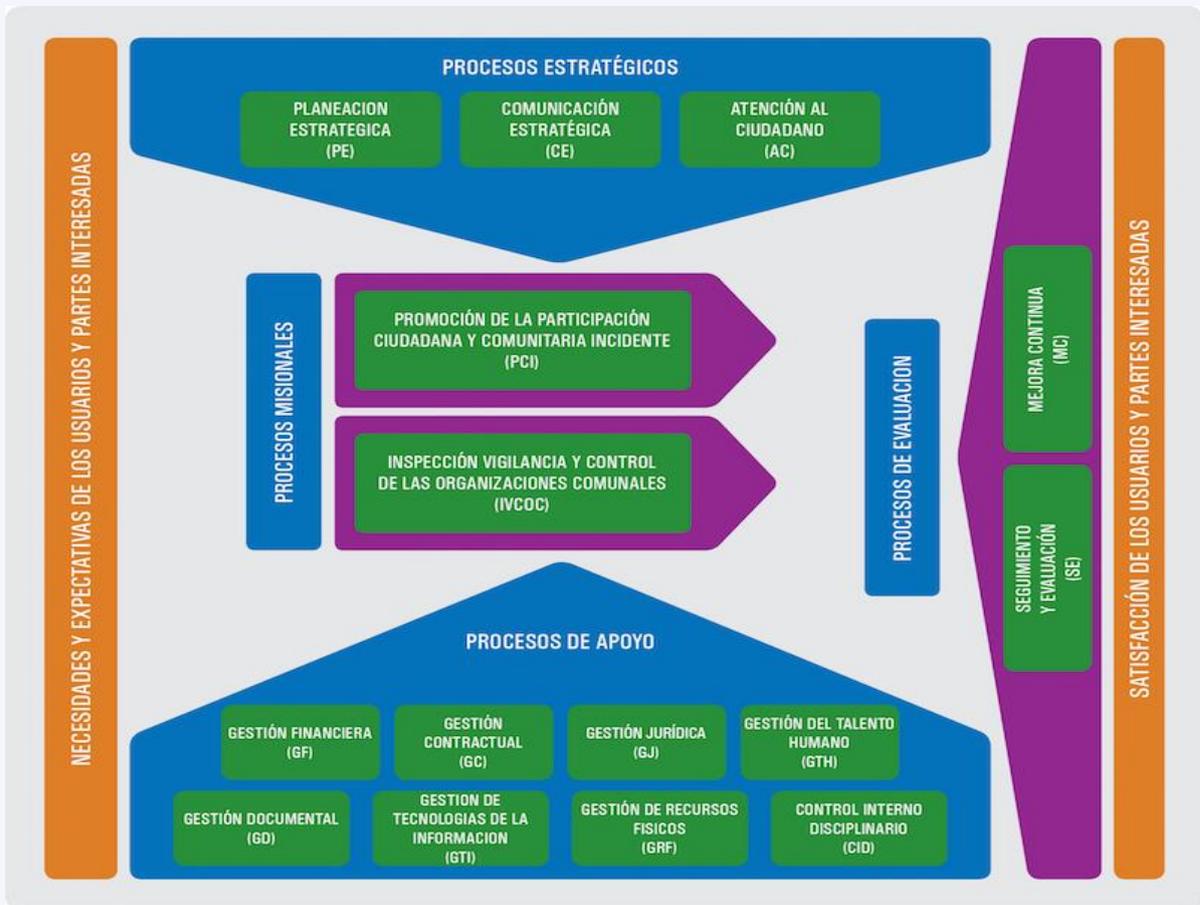
#### 3.2.1. Sistema de Gestión de la Calidad

Atendiendo a la mejora continua que exige el Sistema de Gestión de la Calidad, en la vigencia 2016 se reformulo el mapa de procesos de la Entidad, donde como resultado es importante destacar la importancia que se da al proceso de comunicación estratégica y de atención al ciudadano como mecanismos de transparencia y de comunicación permanente con los grupos de interés del instituto.

Para la definición de la Política de Calidad del IDPAC se tuvieron en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios del Instituto y los problemas en la prestación del servicio, las cuales surgieron de la revisión y análisis realizado a

las Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias interpuestas por la ciudadanía en el IDPAC.

De igual manera se estableció como mapa de procesos del Instituto el que se presenta a continuación.



Fuente: Página Web institucional IDPAC

Como procesos de apoyo se definieron aquellos que de manera transversal apalancan la gestión toda la Entidad, y como procesos de evaluación se relacionan los concernientes a seguimiento y evaluación los cuales definen los mecanismos y metodología de lo proceso de auditoría de la Entidad así como las herramientas que dan paso a la mejor continua como lo son los planes de mejora, la identificación de acciones de correctivas, preventivas y mejora respectivamente.

De manera permanente se realiza apoyo a todos los procesos en lo que compete al sistema de calidad así como en el seguimiento de los diferentes mecanismos de medición.

Para la definición de la Política de Calidad del IDPAC se tuvieron en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios del Instituto y los problemas en la

prestación del servicio, las cuales surgieron de la revisión y análisis realizado a las PQRS interpuestas por la ciudadanía en el IDPAC.

De igual manera la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades para la administración del riesgo del Instituto:

	Antecedentes	Mejoramiento
<b>Información General</b>	No se definían responsabilidades frente a los riesgos y su administración.	- Asociación de los riesgos por procesos - Definición del tipo de riesgo - Asignación de responsabilidades
<b>Identificación</b>	No existía coherencia entre causas y el riesgo identificado. No se definen consecuencias.	- Análisis de Contexto Estratégico - Causas – Riesgo - Consecuencias - Determinación de clase del riesgo
<b>Análisis</b>	Calificación subjetiva de la probabilidad y el impacto del riesgo	- Calificación y evaluación cuantitativa y cualitativa de acuerdo con el tipo de riesgo.
<b>Valoración controles</b>	Calificación de controles sin evaluación de condiciones mínimas para garantizar efectividad	- Análisis de formalización del control. - Verificación de efectividad de acuerdo con el histórico de materialización del riesgo
<b>Intervención</b>	Confusión entre la definición de controles y la determinación de acciones.	- Acciones de intervención de acuerdo con calificación - Proyección de Acciones de contingencia.
<b>Monitoreo</b>	No se establecían periodos ni roles para el seguimiento a los riesgos.	- Seguimiento a los riesgos por autocontrol - Seguimiento del administrador - Evaluación Independiente Control Interno
<b>Evaluación anual</b>	No se establecía ciclo de mejoramiento continuo para la administración de riesgos.	- Verificación anual de la Administración de riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Con respecto al desempeño de los procesos, la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades para el manejo de los indicadores y el servicio conforme de acuerdo a la Norma Técnica:

La Oficina Asesora de Planeación diseñó para el mes de septiembre la hoja de vida de los indicadores de gestión de los procesos, la cual contiene su caracterización, mecanismo de análisis, las tendencias y resultados de los mismos con periodicidad trimestral

Se realizó capacitación al equipo operativo de la Entidad sobre los indicadores de gestión

La OAP inicio el acompañamiento a todos los procesos para el levantamiento de sus indicadores de gestión. Actualmente ya se cuenta con los indicadores de 6 procesos

Se está actualizando el procedimiento de producto no conforme con el fin de mejorar y poder hacer la medición

### 3.2.2. Sistema de Gestión Ambiental

Con respecto al Subsistema de Gestión Ambiental, el IDPAC realizó las siguientes actividades:



Campaña de sensibilización sobre ahorro y uso eficiente de agua  
Identificación y reparación de fugas en las redes hidráulicas



Campaña sobre ahorro y uso eficiente de energía  
Implementación de medidas para el ahorro de energía eléctrica.  
Verificación y reemplazo de luminarias  
Implementación Comparando Ambiental



Promoción del Día Internacional de Reciclaje.  
Acuerdo con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá ESP para clasificación, recolección y transporte de residuos sólidos  
Adecuación en la sede B de lugar aislado, para almacenar el reciclaje clasificado.



Incentivar uso de la bicicleta  
Participación activa en el Programa día del no carro mensual



Se realizó la formulación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA se encuentran en revisión de la Secretaría Distrital de Ambiente y será entregado a mediados del mes de Diciembre de 2016.  
El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA fue revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente y fue publicado en el aplicativo Storm User de la Secretaría.

### 3.2.3. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría General y en especial la Oficina de Talento Humano realizaron las siguientes acciones en el año 2016:



### 3.3. Proyectos de Inversión

Durante la formulación de los proyectos de inversión en el Instituto se tuvo en cuenta los aportes realizados por la ciudadanía a través de la plataforma Bogotá Abierta.

El resultado de ejecución presupuestal de los proyectos se resume en la siguiente tabla:

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos ( RPs)	%	Girado	% sobre la apropiación	Saldos por comprometer
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	\$ 369.400.000	\$ 363.721.999	98,46%	\$ 318.655.312	86,26%	\$ 5.678.001
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	\$ 1.526.523.000	\$ 1.383.087.469	90,60%	\$ 807.204.621	52,88%	\$ 143.435.531
1088 - Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	\$ 2.039.376.424 **	\$ 1.760.422.099	86,32%	\$ 776.205.721	38,06%	\$ 278.954.325
1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	\$ 1.571.593.674 **	\$ 1.319.077.837	83,93%	\$ 814.767.495	51,84%	\$ 252.515.837
1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	\$ 2.674.561.905 **	\$ 1.833.399.271	68,55%	\$ 986.872.343	36,90%	\$ 841.162.634
1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	\$ 2.596.335.187 **	\$ 1.198.612.470	46,17%	\$ 584.144.904	22,50%	\$ 1.397.722.717
<b>Total Vigente</b>	<b>\$ 10.777.790.190</b>	<b>\$ 7.858.321.145</b>	<b>72,91%</b>	<b>\$ 4.287.850.396</b>	<b>39,78% *</b>	<b>\$ 2.919.469.045</b>

\*Este porcentaje de giro es solo para los proyectos de "Bogotá Mejor Para Todos", si se tienen en cuenta los proyectos de "Bogotá Humana" el Porcentaje de giro acumulado es del 54.78%

\*\*Las apropiaciones de estos proyectos disminuyeron por el traslado de los recursos al rubro de pasivos exigibles por un valor total de \$247.559.412

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Con respecto a los productos el resultado por proyecto es el siguiente en la actual vigencia:

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD 2016		PRESUPUESTO ANUAL	
		Programado	Ejecutado a noviembre	Programado	Ejecutado a 29 de noviembre
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.	Implementar en un 100% el Sistema de Información Integral y soporte a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación	5%	3%	\$321.941.999	\$320.041.999
	Adecuar en un 100% las redes y hardware de acuerdo a las necesidades del IDPAC.	15%	10%	\$47.458.001	\$ 43.680.000

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD 2016		PRESUPUESTO ANUAL	
		Programado	Ejecutado a octubre	Programado	Ejecutado a 29 de noviembre
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	Propiciar 64 espacios de transferencia de conocimiento realizados por los líderes formados.	2	0	\$ 57.310.630	\$56.777.297
	Formar 10.000 ciudadanos en los procesos de participación.	1250	1.618	\$1.237.338.400	\$1.094.436.202
	Realizar 5 eventos de intercambio de experiencias en participación con líderes de organizaciones sociales.	1	0	\$10.000.000	\$10.000.000
	Vincular a 80 líderes de las organizaciones sociales en espacios de intercambio de conocimiento a nivel nacional o internacional	10	0	\$ 221.873.970	\$221.873.970

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD 2016		PRESUPUESTO ANUAL	
		Programado	Ejecutado a septiembre	Programado	Ejecutado a 29 de noviembre
1088 Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Atender en un 100% los requerimientos de Inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales que sean identificadas como prioritarias por la Sub Dirección de Asuntos Comunales	100%	50%	\$ 110.000.000	\$ 103.866.667
	Acompañar el 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal.	6,25%	3,125%	\$787.102.700	\$720.312.367
	Acompañar 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal	100%	50%	\$ 55.416.424	\$ -
	Generar 1 alianza anual con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC	1	0	\$202.000.000	\$ 126.652.400
	Promover y acompañar acciones de desarrollo de 125 organizaciones Comunales en el Distrito Capital	10	6	\$ 682.047.300	\$619.953.333
	Implementar en un 100% una herramienta tecnológica que facilite el seguimiento al grado de aplicabilidad del fortalecimiento y la Inspección Vigilancia y Control a las Organizaciones Comunales	1%	0%	\$18.000.000	\$ 18.000.000
	Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de Propiedad horizontal.	5	1	\$136.400.000	\$123.876.666
	Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	2	0	\$ 48.850.000	\$47.760.666

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD 2016		PRESUPUESTO ANUAL	
		Programado	Ejecutado a noviembre	Programado	Ejecutado a 29 de noviembre
1014 Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	Fortalecer 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	25	20	\$626.169.999	\$ 516.793.332
	Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación	25	18	\$197.490.000	\$ 196.373.333
	Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	25	27	\$306.988.908	\$ 253.567.009
	Fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación	5	4	\$91.750.000	\$ 61.181.831
	Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	5	12	350.316.667	\$291.162.332

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

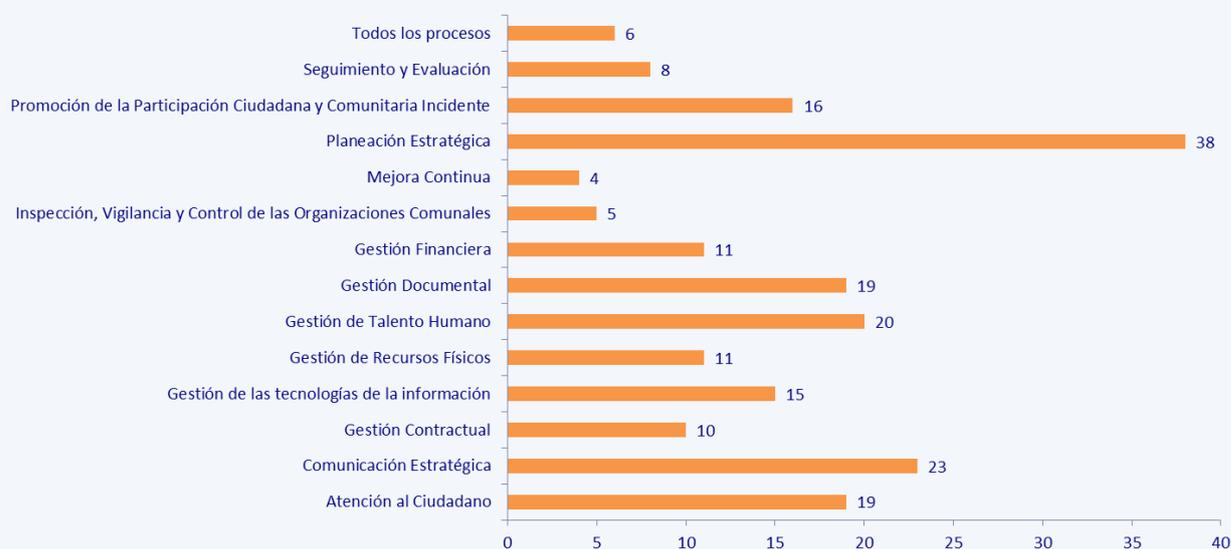
PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD 2016		PRESUPUESTO ANUAL	
		Programado	Ejecutado a noviembre	Programado	Ejecutado a 29 de noviembre
1089 Promoción para una participación incidente en el Distrito	Formular 48 Retos sobre las necesidades e intereses que enfrenta la ciudad, en una plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	6	3	\$199.373.399	\$91.513.334
	Lograr 2.9 millones de impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC (Redes sociales, emisora, página web, otros)	350.000	410.601	\$253.258.265	\$124.323.334
	Realizar 4 procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar.	0,5	0,33	\$378.460.001	\$302.216.667
	Desarrollar 30 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad	2	0	\$908.613.715	\$190.380.367
	Atender 20 puntos de Participación IDPAC	20	20	\$241.753.332	\$226.013.332
	Desarrollar una Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades.	1	0,67	\$25.480.000	\$25.480.000
	Acompañar técnicamente 100 instancias de participación en el Distrito Capital.	100	107	\$904.725.037	\$873.353.337

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD 2016		PRESUPUESTO ANUAL	
		Programado	Ejecutado a noviembre	Programado	Ejecutado a 29 de noviembre
1080 Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	Sostener en un 100% el Sistema Integrado de Gestión - SIG	100%	80%	\$250.223.334	\$253.723.334
	Implementar un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo	4%	2,5%	\$50.816.667	\$54.211.573
	Mantener 20 puntos de participación IDPAC, con una infraestructura adecuada en lo que concierne a puesto de trabajo y equipos de cómputo.	100%	83,3%	\$54.940.000	\$53.940.000
	Fortalecer 100% la capacidad operativa en los procesos estratégicos y de apoyo	100%	83,3%	\$530.481.360	\$509.233.331
	Mejorar las herramientas administrativas del IDPAC	100%	83,3%	1.689.116.161	297.850.899
	Integrar el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital	5%	3,8%	\$29.653.333	\$29.653.333

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 3.4. Mejora Continua

Como lo exige la Norma para el Sistema Integrado de Gestión, el IDPAC cuenta con un plan de mejoramiento interno con 205 acciones correspondientes a los años 2015 y 2016 distribuidas de la siguiente manera:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

#### 4. RETOS Y DESAFÍOS PARA EL 2017

Como parte fundamental de este ejercicio de presentar los resultados de nuestra gestión, el proyectar compromisos para la próxima vigencia se constituye en una obligación. En este sentido, con las siguientes ideas que se presentan a continuación, se busca posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía, responder a sus principales demandas y preocupaciones, dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local, donde los procesos estratégicos y de apoyo se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales.

Nuestros desafíos para el año 2017 son:

- Mayor presencia en los barrios, a través del fortalecimiento de los Espacios de Participación IDPAC, de las organizaciones de propiedad horizontal y de la puesta en marcha de herramientas de participación innovadoras.
- Mayor acercamiento a organizaciones no formales.
- Sistematizar el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control de las organizaciones comunales
- Dotación y mejora de los salones comunales
- Contar con un equipo para agendas permanentes comunitarias en los salones comunales.
- Poner en marcha laboratorio de participación.
- Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en temas como mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, convivencia en Propiedad Horizontal, reconocimiento de lo público y gestión de proyectos e iniciativas.

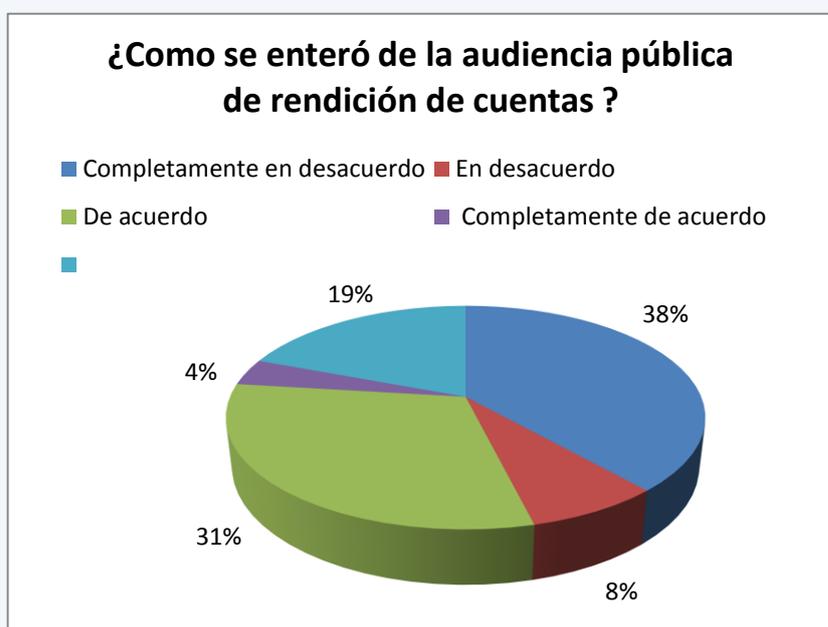
- Desarrollo de intercambios de experiencias a nivel internacional a través de “Bogotá Líder”, que permitan generar redes de conocimiento y de movilización con impactos positivos en las dinámicas participativas locales.
- Creación de espacios de diálogo académico e institucional como parte de los procesos de formación para una participación transformadora.
- Caracterización de organizaciones sociales de los sectores objeto de intervención del IDPAC.
- Implementar un Plan de Acciones Afirmativas y fortalecimiento de iniciativas de Sectores LGBT, mujeres, etnias y personas con discapacidad.
- Realizar campañas para fortalecer el enfoque de derechos, inclusión y participación.
- Liderar acciones de fortalecimiento en Sectores que tradicionalmente no atendía la Entidad, como lo son: víctimas, bici-usuarios, niños, niñas y adolescentes, persona mayor, habitante de calle, ambientalistas, animalistas, artesanos y migrantes
- Consolidar agenda de trabajo conjunto con las Barras Futboleras que permita disminuir las prácticas violentas en el fútbol.
- Construir estrategias pedagógicas y metodológicas que fortalezcan los procesos juveniles a nivel local y distrital.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunales a través de asesorías, asistencia técnica, capacitaciones y atención personalizada en roles, plan barrial, presupuesto y formulación de proyectos, entre otras.
- Fortalecer los Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital
- Consolidar el modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias (Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas) e implementarlo según lo establecido en el Artículo 61 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

- Resolver el desafío que establece la multiplicidad de instancias y espacios de participación existentes, lo que a su vez implica la construcción de una visión compartida de la participación ciudadana desde los 14 sectores de la administración que logre articular los consejos, comités, mesas, espacios e instrumentos del nivel local, distrital, sectorial, institucional, ciudadanos y mixtos existentes; apuntando a resolver los problemas de dispersión de esfuerzos gubernamentales y ciudadanos, de desarticulación institucional y de recursos para la participación.
- Bogotá Abierta como plataforma y canal de participación ciudadana y herramienta de gestión pública para la toma de decisiones de la Administración Distrital.
- Realizar acompañamiento a los procesos desarrollados por las instancias y espacios de participación, que brinde herramientas de cualificación e incremente la efectividad de las acciones de organización, movilización y expresión del ciudadano desde lo local.
- Avanzar en la conformación del Consejo Distrital de Participación Ciudadana, que será el escenario propicio para realizar el balance y ajuste del Sistema Distrital de Participación Ciudadana y la revisión de la Política Pública en Bogotá.
- Adelantar actividades relacionadas con el censo distrital de medios comunitarios.
- Avanzar en la implementación de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión -SIG- que no se alcanzaron en el cuatrienio pasado.
- Implementar el subsistema de gestión documental (SIGA).
- Integrar el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital.
- Fortalecer la capacidad operativa en los procesos estratégicos y de apoyo de la Entidad.
- Mejorar las herramientas administrativas del IDPAC.
- Adecuación de las redes, hardware y software de la Entidad.

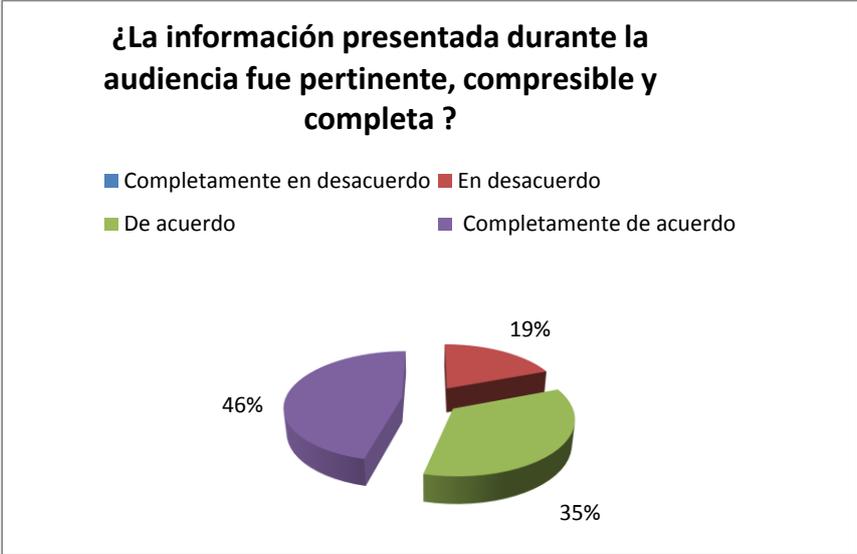
## 5. EVALUACION A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Una parte esencial en el ejercicio de rendición de cuentas, es la evaluación de la audiencia pública realizada por la Entidad. El IDPAC publicó en su página web, una encuesta con el fin de que los ciudadanos calificaran diferentes aspectos de la audiencia pública realizada, los resultados se muestran a continuación:

Pregunta 1. ¿Cómo se enteró de la audiencia pública de rendición de cuentas?



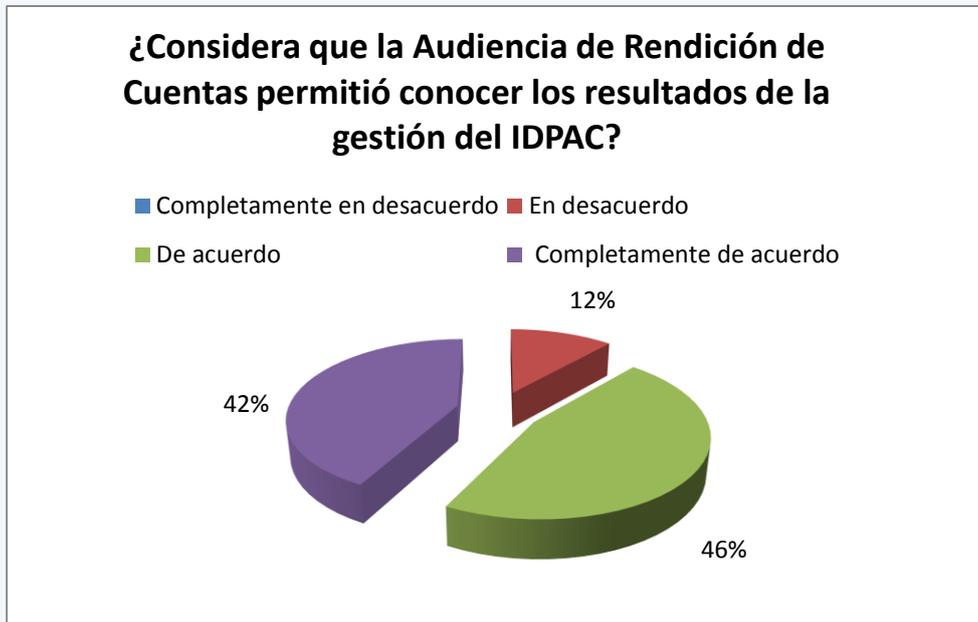
Pregunta 2. ¿La información presentada durante la audiencia fue pertinente, comprensible y completa?



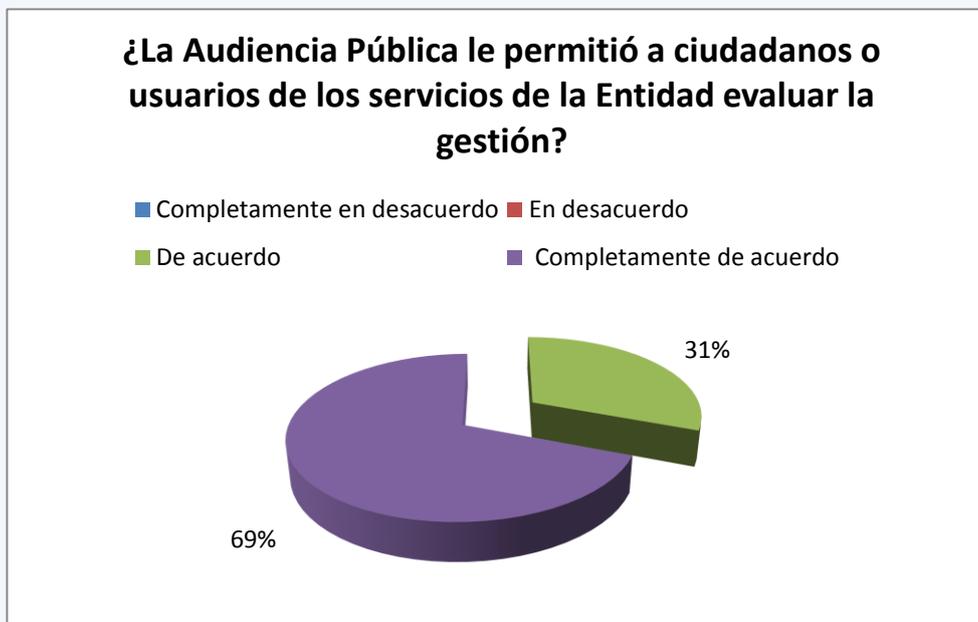
Pregunta 3. ¿La temática y la metodología desarrollada en la Audiencia respondió a sus expectativas?



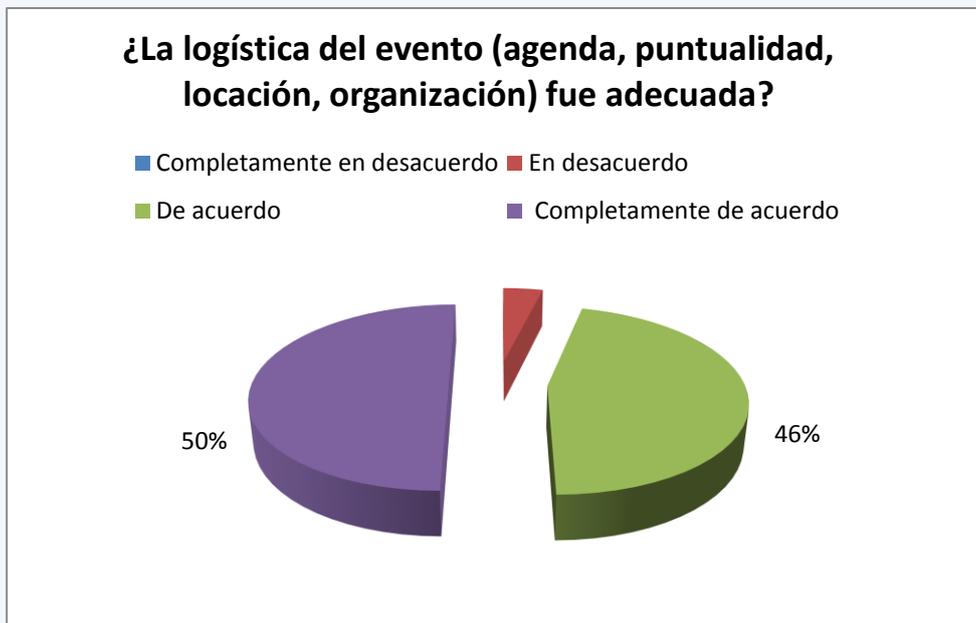
Pregunta 4. ¿Considera que la Audiencia de Rendición de Cuentas permitió conocer los resultados de la gestión del IDPAC?



Pregunta 5. ¿La Audiencia Pública permitió a ciudadanos o usuarios de los servicios de la Entidad evaluar la gestión?



Pregunta 6 ¿La logística del evento (agenda, puntualidad, locación, organización) fue adecuada?



Pregunta 7 ¿Volvería a participar en una Audiencia de Rendición de Cuentas de la Entidad?

